

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. — Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil, con fecha 25 del pasado mes de febrero, que S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequatur a favor de don Félix Eduardo Michel, nombrado Vicecónsul de Argentina en Madrid, con jurisdicción en Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Avila, Zamora, Salamanca, Cáceres, Palencia y Valladolid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 6 de marzo de 1959.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—957)

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 755, expediente de adopción de Tomás Recio Pérez (310-3-4.223), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 18 de mayo de 1942, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 26 de febrero de 1959.—El Director, Fernando Mellado. (G.—643)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 756, expediente de adopción de Dolores Matorros Martínez (312-5-6.380), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 10 de octubre de 1944, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la

fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 26 de febrero de 1959.—El Director, Fernando Mellado. (G.—644)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 757, expediente de adopción de Josefa Garrido Rodríguez (318-3-11.277); que tuvo ingreso en dicha Institución el día 29 de mayo de 1950, con dos meses y once días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 26 de febrero de 1959.—El Director, Fernando Mellado. (G.—645)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 758, expediente de adopción de Manuel Rodríguez España (323-2-15.082), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 25 de abril de 1955, con un año, siete meses y veinticuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 26 de febrero de 1959.—El Director, Fernando Mellado. (G.—646)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 759, expediente de adopción de Juan de Dios Díaz Coret (323-1-15.034), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 29 de marzo de 1955, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 26 de febrero de 1959.—El Director, Fernando Mellado. (G.—647)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación número 1.953 del libro T. b., importante dieciséis hectolitros, equivalentes a medio real fontanero, expedida por este Canal a favor de doña Pilar Bastida y Moret, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose a la interesada otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 23 de febrero de 1959.—El Delegado, Carlos López-Quesada. (A.—13.129)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones y Contratas» (S. A.), como adjudicatario de las obras comprendidas en la adquisición e instalación de una segunda arteria secundaria para el refuerzo del suministro de agua a la Zona de Villaverde.

Madrid, 27 de febrero de 1959.—El Delegado, Carlos López-Quesada. (G. C.—953) (O.—38.781)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Joséfa García Pérez, Gloria Luisa García Gómez, Rosa María Gómez Rojo, Casilda García Calvo y Rosa Gómez Casero, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1959.—Por el Jefe de la Sección (Firmado). (G.—642)

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE MADRID

Junta Económico-Administrativa

ANUNCIO

CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA CON DESTINO AL ALMACEN DE LA C. N. S.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en Oficialía Mayor de la C. N. S., avenida de José Antonio, número 69, cuarto piso, a disposición de los concursantes, todos los días laborables, de las diez a las catorce horas, admitiéndose las ofertas durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, teniendo lugar la apertura de sobres a las diecinueve horas del día siguiente hábil al de expiración de dicho plazo, en el Salón de Actos de la C. N. S.

Madrid, 6 de marzo de 1959.—El Presidente de la J. E. A. P., Félix J. de Vicente Angós. (G. C.—992) (O.—38.801)

AYUNTAMIENTOS

ALGETE

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de primavera y verano del prado propiedad de este Ayuntamiento denominado «Las Huelgas», se halla de manifiesto en la Secretaría por plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado reclamaciones o resueltas éstas, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, al día siguiente hábil de haberse cumplido los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que termine el plazo de exposición de los pliegos, a las trece horas, la subasta del aprovechamiento de los mencionados pastos, bajo el tipo de tasación de pesetas.

El pliego de condiciones para dicha subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría, donde podrán presentarse las proposiciones, en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que se indica, todos los días hábiles, de las diez a las ca-

torce horas, desde el día siguiente hábil en que termine el plazo de exposición de los pliegos hasta el anterior hábil al de la subasta, acompañando el resguardo del depósito de la fianza provisional, que es el 3 por 100 del tipo de tasación, o sean pesetas, y declaración jurada en la que se haga constar que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva será el 6 por 100 del valor de la subasta.

El período del disfrute de los citados pastos será desde la adjudicación definitiva hasta el 29 de septiembre próximo, inclusive.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, en el mismo sitio, forma, hora, tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir de base en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de primavera y verano del prado propiedad del Ayuntamiento de Algete denominado «Las Huelgas», se comprometo a cumplirle en todas sus partes y ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

....., a de de 1959.—El proponente.

Algete, 25 de febrero de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—800) (O.—38.697)

GARGANTA DE LOS MONTES

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, la rectificación del Padrón municipal de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1958, al objeto de oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, 26 de febrero 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—823) (X.—538)

ORUSCO

Confecionado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal para el actual ejercicio de 1959, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por ocho días, para oír reclamaciones que se refieran a errores aritméticos o de copia, las que serán resueltas por referida Administración, y transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Orusco, 23 de febrero de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—824) (X.—539)

GALAPAGAR

Aprobado por este Ayuntamiento y la Superioridad el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio de 1959, se expone al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento dicho documento por el plazo de ocho días, durante el cual podrán presentarse únicamente reclamaciones que se refieran a errores aritméticos o de copia, que serían resueltos por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Madrid.

Galapagar, 26 de febrero de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—825) (X.—540)

HORCAJO DE LA SIERRA

Aprobado por la Superioridad el proyecto de enajenación de una parcela de los Propios de este Ayuntamiento, situada en las Eras del anejo Aoslós, y asimismo aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base para el acto de licitación, se exponen éstos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos determinados en el art. 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Horcajo de la Sierra, 16 de febrero de 1959.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—628) (O.—38.806)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constandio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo referente a los autos de que más abajo se hará mención se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 51

Sala segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores don Diego Salgado Melgarejo, don José Bernal Algorta, don Federico Martín y Martín, don Manuel Taboada Roca, don Federico Rodríguez-Solano.—En la villa de Madrid, a once de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Vistos en grado de apelación por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Vicente Rocas-Albas Mañaras, mayor de edad, casado, comerciante, y vecino de Barcelona, propietario de la Empresa «Rocas A. S. C.», representado por el Procurador don José Granados Weil y defendido por el Letrado don José María Gil López, y de la otra, como demandado y apelado, don Eduardo Espino Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial, y de esta vecindad, representado por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, sobre reclamación de once mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas cuarenta céntimos de principal,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, con fecha veinticuatro de septiembre último, en autos de menor cuantía promovidos por don Vicente Rocas Albas Bañeras, contra don Eduardo Espino Rodríguez, sobre reclamación de once mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas cuarenta céntimos, imponiendo al primero las costas de este recurso.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Audiencia del demandado y apelado don Eduardo Espino Rodríguez se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Salgado.—José Bernal.—Federico Martín y Martín.—Manuel Taboada Roca.—Federico R. Solano. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Federico Rodríguez Solano y Espín, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario.—Madrid, once de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Constandio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para su inserción en el mismo y para que sirva de notificación al demandado don Eduardo Espino Rodríguez, que firmo en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—(Firmado.)

(G. C.—811) (C.—16.349)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo pro-

movidos a instancia de don Antonio López Hernández, contra don Luciano Gutiérrez Muñoz, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento, un horno eléctrico con amperímetro para fijar colores, en cerámica.

Valorado pericialmente en la suma de quince mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de los corrientes, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.130)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, en providencia dictada con fecha diez del mes actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada a instancia del Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia Territorial, contra doña Pilar Hidalgo Nicasi, doña Pilar Novillo Hidalgo y los herederos desconocidos de don Manuel Novillo López, sobre filiación de doña Pilar Novillo Hidalgo y rectificación de asientos practicados en el Registro Civil en relación con esta última; de cuya demanda se ha acordado conferir traslado a los demandados para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

En su consecuencia se emplaza por medio de esta cédula, que será publicada en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, a los desconocidos herederos de don Manuel Novillo López, por el término y a los fines indicados, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, diez de febrero de 1959.—El Secretario, Lcdo. José Torres.

(C.—16.444)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en cumplimiento de lo acordado en la pieza sobre declaración de herederos del juicio de abintestato de don Isidoro Martínez Cabrera, natural que fué de Rabanal del Camino (León), hijo de don Domingo y doña Francisca, viudo de doña Asunción Santamaría Bartolomé, sin que de ese matrimonio quedase sucesión, se anuncia por tercera y última vez el fallecimiento sin testar de dicho señor, ocurrido en esta capital el día dieciséis de junio de 1957, en la calle del Río, número catorce, donde se hallaba domiciliado; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitase, y sin perjuicio de los derechos del Estado conforme al Real decreto de 23 de junio de 1928.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Lcdo. José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—16.446)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos seguidos a instancia de don Benito Redondo Fragua, representado por el Procurador don Félix Alonso Serna, contra don Bienvenido Guillén Madrid, sobre reclamación del resto de un préstamo hipotecario, ascendente a la suma de cincuenta mil pesetas con treinta y tres céntimos, de intereses de tal cantidad más tres mil novecientas sesenta y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos del pago del impuesto de Derechos Reales y trescientas treinta y ocho pesetas con cincuenta y tres céntimos de honorarios de inscripción de hipoteca más los gastos y costas, se anuncia de nuevo por primera vez, y término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca especialmene hipotecada en los presentes autos, y que se describe en la siguiente forma:

Una parcela de terreno o solar edificable para hoteles, sito en el término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, al sitio denominado «Marea Alta», que linda: al Norte, en línea quebrada, compuesta de siete tramos de nueve treinta doce, nueve, cuarenta y cinco, veinticinco, sesenta, once noventa y cinco, ocho veinticinco y seis cincuenta metros, respectivamente, con terrenos que fueron de doña Simona Magano; al Este, en línea recta de treinta y siete con sesenta metros, con prolongación de la calle de Ángel de Diego, en proyecto; al Sur, en línea recta de cincuenta y un metros, con la calle de Fernán Núñez, y al Oeste, en línea quebrada de tres lados de veintinueve, treinta y cuatro, cincuenta y nueve con noventa y cinco metros, respectivamente, los dos primeros, con la finca de donde se segregó, y el tercero con calle cuarta en proyecto. Afecta la forma de un polígono irregular de doce lados, siendo su superficie de mil setecientos cuarenta y cuatro metros ochenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a veintidós mil cuatrocientos setenta y tres pies y cuarenta centésimas de otro, también cuadrados.

Se encuentra inscrita la finca al tomo 314 del archivo, libro 49 de la sección segunda de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, folio 199, y finca número 3.061, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de préstamo, o sea la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación necesaria, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.139)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Jacinto García-Mongé y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de

don Ricardo Balmaseda Vélez, representado por el Procurador señor Argote, contra don Ricardo Gimeno Olalla y su esposa, doña Emilia Sáenz de Navarrete, sobre pago de 65.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez en pública subasta de los bienes siguientes:

Una veinticincoava parte indivisa de la finca número dos antiguo, once moderno, de la calle Esparteros, de esta capital, de la manzana núm. 203 del Registro de la Propiedad de Occidente, y linda: por la derecha, entrando, con la casa número dieciséis, que tiene su entrada por la plazuela de la Leña; a la medianería izquierda, entrando, linda con la casa núm. 9 de la calle de Esparteros; por el testero, con la casa número catorce que tiene por la plazuela de la Leña, y por el frente, con la calle de Esparteros; figura inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 4, de esta capital, folio 163, tomo 588, finca 815, inscripción séptima.

Una veinticincoava parte indivisa de la finca número sesenta y nueve moderno de la calle de García Morato, correspondiente a la manzana núm. 135, que linda: al Norte o derecha, entrando, con la casa núm. 135, que linda: al Norte o derecha, entrando, con la casa núm. 71 de Antonio Hoffmayer, antes cerca de Dionisio Calzado; al Sur o izquierda, con la casa núm. 67 de herederos de Isidro Alcalde; al Poniente o espalda, la casa segregada núm. 20 de la calle del Castillo, y al Saliente o frente, con la calle de García Morato. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 6, de esta capital, al tomo 914, 91 de la Sección primera, folio 221 vuelto, finca núm. 15 triplicado, inscripción 22.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día ocho de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta lo que se refiere a la veinticincoava parte de la casa número 13 de la calle de Esparteros, la suma de cuarenta y dos mil doscientas cuarenta pesetas, y para la veinticincoava parte de

la casa núm. 69 de la calle de Joaquín García Morato, la de cuarenta y cinco mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Jacinto García-Monge. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.137)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE CITACION

En el expediente que se tramita en este Juzgado de primera instancia número veinte, a instancia de don Teodoro Perosillo y Alonso, y de doña Teófila Jiménez Muñoz, representados por el Procurador don Manuel Muniesa, para la inscripción del dominio de la siguiente

Finca

«Parcela de terreno, en Chamartín de la Rosa, al sitio titulado del Prado de la Magdalena, que linda: al Norte o frente, con la calle de Madre de Dios;

al Sur o espalda, con tierra de don Julián Vidal, y al Este o izquierda, entrando, y Oeste o derecha, con resto de la finca. La línea de frente tiene dos metros; la de la espalda, diez metros tres centímetros; la de la izquierda, veintidós metros diez centímetros, y la de la derecha, veintidós metros noventa centímetros. Su superficie es de doscientos treinta y cinco metros con sesenta y dos centímetros cuadrados, o tres mil treinta y seis pies con sesenta centímetros».

De dicha finca, el señor Perosillo adquirió la parcela que con la calle de la Madre de Dios es de ocho metros, con un fondo de seis sesenta y tres metros; y la señora Jiménez la parcela consistente en una tercera parte, con cuatro metros de fachada a la calle de la Madre de Dios, y con un fondo de tres metros cuarenta centímetros.

Y por providencia de esta fecha, se ha acordado citar por edictos a los colindantes don Julián Vidal, herederos de don Juan Farelo, doña Dolores Povedano y don Gabino Stuyck, y a los herederos de don Justino Jiménez Lucas, a cuyo nombre figura amillarada la finca, para que dentro del plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de cédula de citación a don Julián Vidal, herederos de don Juan Farelo, doña Dolores Povedano y don Gabino Stuyck, y a los herederos de don Justino Jiménez Lucas, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—13.123)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En providencia de esta fecha, dictada en el incidente de pobreza, promovido por doña Pilar López Aguado, para litigar en autos sobre oposición a la protocolización del testamento de palabra otorgado por doña María Aguado Delgado, contra don Carlos Díaz Zamorano, don Félix Moreno de Lara, doña María Magdalena San José Moreno,

doña Valentina del Valle, doña Pilar Almodóvar Pérez y los demás presuntos e ignorados herederos que puedan tener interés en la protocolización del testamento de la causante, se ha acordado se emplace a los últimos, en ignorado paradero y domicilio, para que dentro del término de nueve días comparezcan y contesten la demanda, bajo apercibimiento de sustanciarse el incidente solamente con la representación del Estado, y previéndoles que las copias quedan a su disposición en Secretaría.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de emplazamiento a los presuntos e ignorados herederos de doña María Aguado Delgado, expido la presente en Colmenar Viejo, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—16.642)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado con esta fecha en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, de Madrid, con el núm. 37, del corriente año, a instancia del Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, en concepto de apoderado de la Compañía Urbanizadora Metropolitana, contra don José Ruiz Martínez, mayor de edad, casado, intendente mercantil, cuyos actual domicilio y paradero se ignoran, sobre reclamación de cantidad, se cita al expresado demandado, don José Ruiz Martínez, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, a prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio el día catorce de los corrientes, a las diez y treinta horas de su mañana, y para el caso de no comparecer, el día y hora expresado, se le cita por segunda vez para que comparezca a los mismos fines de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, en la Sala audiencia de este Juzgado.

1.007. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba liquidación de las obras de instalación de agua caliente en el Instituto Provincial de Obstetricia, declarando a favor del contratista, don Anselmo Puebla Toledo, un saldo de 99.525,87 pesetas.

Obras Sociales y Paro Obrero

1.008. Conceder un Premio de Permanencia, en cuantía de nueve mensualidades del sueldo regulador, al funcionario jubilado don Luciano Estévez Berrocal, exento de la tarifa 1.ª del impuesto de Utilidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, haciéndose efectivo su importe con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

1.009. Clasificar en la categoría de cocineros de segunda, y con la retribución de 1.050 pesetas mensuales, en razón a la índole del servicio que prestan, y de conformidad con lo que dispone el Reglamento Nacional de Trabajo en Establecimientos Sanitarios, a los dos cocineros contratados en la actualidad, con arreglo al art. 8.º del Reglamento de 30 de mayo de 1952, que prestan servicio en el Hospital Provincial, y disponer la transformación de dichas plazas contratadas temporalmente y las que desempeñan los dos mozos del depósito de cadáveres, también contratados provisionalmente, del mismo Establecimiento, en plazas de plantilla laboral sujetas a la Regulación Nacional de Trabajo en Establecimientos Sanitarios, con la retribución anteriormente expresada para los cocineros, y la de 1.015 pesetas mensuales a los mozos del depósito de cadáveres, ampliándose en este sentido la plantilla de trabajadores sujetos a bases de trabajo del Hospital Provincial, declarando extinguidas simultáneamente las cuatro plazas de contratados temporalmente, que quedan vacantes; todo ello con efectos desde 1.º de enero del próximo año.

1.010. Declarar prorrogados por el año 1959, como máximo, los acuerdos de la Corporación y de la Presidencia de la misma referentes a nombramientos de personal contratado temporalmente, según artículo 8.º del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952 y párrafo segundo de la disposición VI de la Orden del Ministerio de

de 1957, por la que se desarrolla el Decreto de 22 de febrero del mismo año, por la cantidad de 42.251,19 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 370 del vigente Presupuesto de Gastos.

996. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de ampliación de los locales de Comisaría, en el Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 44.205,66 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 120 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

997. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del ilustrísimo señor Visitador del Servicio, de las obras de terminación de las de reparación del firme de los kilómetros 6 al 14,300 de la carretera de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, por un total importe de 780.026,43 pesetas, que se abonarán: 370.694,65 pesetas, con cargo al remanente disponible para la ejecución del primitivo proyecto, concepto núm. 372 (Resultas 1956), y el resto, de 409.331,78 pesetas, con cargo al concepto núm. 369 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 760.099,68 pesetas.

998. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del ilustrísimo señor Visitador del Servicio, de las obras de colocación del encintado con bordillo de granito en la carretera provincial desde La Granja por Collado Villalba y Moralarzal a Cérveda, tramo desde el poste kilométrico 7 y el final, en el poste 10, por un total importe de 243.984 pesetas, que se abonará con cargo al

do, el día dieciséis siguiente, a las diez y treinta horas de su mañana, y con el apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por confeso en el contenido de las posiciones que se formulen y sean declaradas pertinentes.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y sirva de citación en forma al demandado don José Ruiz Martínez, cuyos actual domicilio y paradero se ignoran, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—13.140)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el núm. 218, del año 1958, instado por don José González Pozo, Abogado en ejercicio, en nombre y representación de Almacenes El Paraíso, contra don Germán Vázquez Gómez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados a la parte demandada, y que se expresan a continuación:

Un tresillo tapizado en rojo, compuesto de un sillón grande y dos sillones pequeños.

Una lámpara de cristal de diez luces, en buen estado.

Un mueble biblioteca con cajón en la parte superior izquierda, y otro en la parte superior derecha.

Un tapiz que representa una escena de caza, de dos metros de largo por uno de ancho.

Una mesita pequeña de las llamadas centro y dos sillas.

Una mesa de despacho con luna de cristal, de un metro noventa centímetros de largo por uno de ancho, con tres cajones a cada lado y uno en el centro.

Una mesa pequeña, propia para poner una máquina de escribir, con cajones en su parte derecha.

Un cuarto de estar, compuesto de

seis sillas de madera tapizadas de plástico, mesa redonda de cuatro patas.

Una lámpara de metal y bronce, que se halla en el cuarto de estar, de cinco lámparas.

Un armario de luna de tres cuerpos, con luna en su parte interior central.

Un aparato de radio «Philips», de cinco lámparas, sin número visible, en buen estado de funcionamiento.

Para cuya subasta se ha señalado el día veintiuno de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, y previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los bienes se hallan en poder del demandado, Princesa, número setenta y uno.

Y para que conste expido el presente edicto, con el visto bueno del Juez municipal, en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—13.138)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

HOYO DE MANZANARES

Viñas Valenzuela (Manuel), hijo de José y de Teresa, natural de Madrid, soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, de un metro 690 milímetros de estatura, pelo negro, cejas negras, ojos oscuros, nariz recta, barba regular, boca normal, color oscuro, sin señas particulares, viste bien, producción buena, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército en la Plaza de Hoyo de Manzanares (Madrid) y ante el Teniente Juez don Enrique Bahamonde de Rada, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Hoyo de Manzanares, a 19 de enero de 1959.—El Teniente Juez instructor, Enrique Bahamonde de Rada.

(G. C.—352) (B.—391)

TAUIMA (MARRUECOS)

Sánchez Gómez (Francisco), hijo de José y de Vicenta, de veintiséis años de edad, natural de Madrid, vecindado en el mismo, de oficio mecánico, soltero, estatura un metro 620 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; señas particulares, ninguna; por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación de esta requisitoria, comparezca ante el Capitán Juez instructor del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho oficial, en Tauima (Marruecos), para prestar declaración en causa núm. 1.596, de 1958, seguida contra el mismo por el supuesto delito de sedición.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades, tanto Militares como Civiles, que, en caso de ser habido, sea ingresado en prisión, a disposición de este Juzgado.

Dado en Tuima (Marruecos), a 26 de enero de 1959.

(G. C.—374) (B.—444)

TOLEDO

Roza Martín de la (Enrique), mayor de edad, vecino que fué de Madrid, con domicilio en la calle Menéndez y Pelayo, número 33, 3.º izquierda, y cuyas demás circunstancias se ignoran, a excepción de que permaneció algún tiempo en Toledo, durante el año 1957, como encargado de un tejar que la Fábrica Nacional de Armas de dicha Plaza tiene arrendado a particulares, comparecerá en el término de quince días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez Militar Permanente accidental de Toledo, don Manuel Casteleiro Fontán, en el despacho oficial de dicho Juzgado (Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial), para responder de los cargos que le re-

sultan en la causa núm. 393, de 1958, que se le sigue por el supuesto delito de fraude militar, en la que se halla procesado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa su presencia dentro del plazo señalado.

Toledo, 3 de febrero de 1959.—El Capitán Juez Permanente accidental, Manuel Casteleiro Fontán.

(G. C.—399) (B.—485)

CAMPAMENTO

José Vázquez Rebato, de veintisiete años de edad, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Cándida, y vecindado últimamente en las calles Miosotis núm. 48, y en la de Residencia, núm. 12, comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente de Infantería don Agustín Esteban Liras, Juez instructor del Juzgado de instrucción del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, en Campamento (Madrid), a responder de los cargos que le resulten en las diligencias previas núm. 62, de 1959, que por el presunto delito de deserción se le sigue, bajo apercibimiento de que si transcurrido dicho plazo no hubiera efectuado su presentación será declarado rebelde.

Campamento (Madrid), a 11 de febrero de 1959.—El Teniente Juez instructor, Agustín Esteban Liras.

(G. C.—557) (B.—622)

AVISO

Por la presente hago saber que por doña Elisa Sánchez Terán, propietaria de la Residencia «Marivi», sita en la calle de Núñez de Arce, núm. 13, primero, se ha traspasado a don José Fernández Blanco.

Si algunos tuviesen créditos contra dicha Residencia, podrán pasar a justificarlos y cobrarlos en un plazo de ocho días, a partir de este anuncio, a la calle del Amparo, núm. 42, tercero, 3, de una a tres, domicilio del nuevo arrendatario. Advirtiéndose que pasada esta fecha no se responderá de débitos o créditos algunos que estuviesen contra dicha Residencia.

(A.—13.135)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo. 4

concepto núm. 369 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 234.600 pesetas.

999. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del ilustrísimo señor Visitador del Servicio, de las obras de balizamiento del tramo del camino de Fuencarral a El Pardo, que queda afectado con motivo de la valla a colocar en la tapia de entrada a El Pardo, por un total importe de 14.229 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 379 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.000. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba autorizar a la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid para edificar una Escuela Unitaria en Colmenar de Oreja y vivienda para Maestros; autorización condicionada a que la fachada de esta última se encuentre a ocho metros del borde de la carretera o a 11,5 del eje de la misma, de conformidad con lo informado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.001. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para efectuar el cambio de los frenos de vacío que tiene el camión marca «Delhaye», por estar completamente deteriorados, por el sistema de aire comprimido, por un total importe de 16.022,30 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 376 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.002. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba desestimar instancia suscrita por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, solicitando se construya un camino de unión entre el

de Rodajos de la Casa de Campo y la carretera de Carabanchel a Aravaca, en razón al número de comunicaciones existentes entre dicho Municipio y Madrid, y al carácter eminentemente local de los beneficios que tal vía proporcionaría.

1.003. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Villaconejos al kilómetro 12 de la carretera de Aranjuez a Brea, declarando a favor del contratista, don Santiago Ortiz Moya, un saldo de 7.889,43 pesetas.

1.004. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de reparación de la cocina central de carbón en el Colegio de la Paz, por un total importe de 26.214,30 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 153 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.005. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del ilustrísimo señor Visitador del Servicio, de las obras de construcción de terrazas, recogida de aguas y alcantarillado en el edificio para oficinas de la Corporación, en la calle de García de Paredes, núm. 65, por un total importe de 1.385.978,70 pesetas; y que se comunique a la Comisión de Hacienda para que habilite el oportuno crédito.

1.006. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba acta de recepción definitiva de las obras de construcción de edificio para oficinas de la Corporación, en la calle de García de Paredes, núm. 65 (primera etapa), de las que es contratista la entidad «García Jimeno e Hijos, Construcciones y Contratas, S. A.»